



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 05001-31-10-007-2016-01357

Ref. Incidente de Desacato.

Se agrega el expediente memorial aportado por parte del señor DIDIER STIVEN SÁNCHEZ BURITICA, quien funge como parte incidentista dentro de este trámite, donde informa que en la actualidad no se encuentra aún activo ante el servicio médico de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, se hace necesario entonces REQUERIRLO, previo a darle apertura al Incidente de Desacato, para que aporte con destino a este juzgado la constancia de que a la fecha no figura como vinculado dentro del sistema de salud, pues la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, informa y aporta certificado de activación del afiliado.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67a3996886027529098c6a464a74a2678bade1da1bce574423cfabdd3519514b**

Documento generado en 17/04/2023 04:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>